



RESOLUCION
2025 / 003743
26/05/2025 14:14

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2025-DEPORT000004

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA 2025

Vista la publicación de la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Antequera en el boletín oficial de la provincia de Málaga el día 11 de marzo de 2025 (Expedientes del 2025: DEPORT000004, DEPORT000005 y DEPORT000006)

Visto que el pazo de la solicitud de las subvenciones por parte de los interesados acababa el día 9 de abril de 2025

Visto el incidente técnico en el funcionamiento ordinario de la sede electrónica del Ayuntamiento de Antequera que ha impedido a los interesados la presentación de las solicitudes a través de la sede y Registro General durante los días 7, 8 y 9 de abril.

Visto el informe técnico del Centro de Procesos de Datos de fecha de 26 de mayo acerca de lo acaecido (adjunto al expediente), donde se informa que hasta el día 23 de abril no estuvo operativo el sistema para registro de documentación.

Visto el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé la ampliación de plazos y términos en el ámbito de actuación de las Administraciones Públicas, ante la existencia de una incidencia técnica que haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, estableciendo, asimismo, la obligación de publicar esta circunstancia en la sede electrónica afectada.

Visto el artículo 11, apartado 1, letra g) del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado mediante Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligación de publicar en la sede electrónica la información acerca de cualquier incidencia técnica que acontezca e imposibilite el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, así como de la ampliación del plazo no vencido que, en su caso, haya acordado el órgano competente debido a dicha circunstancia.

Visto el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la administración podrá conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002F103600P0E30015Z6K6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 26/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2025 14:14:29

EXPEDIENTE::
2025DEPORT000004
Fecha: 04/02/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002F103600P0E30015Z6K6





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en los expedientes de 2025 DEPORT000004, DEPORT000005 y DEPORT000006 y es uso de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2025/00045 de fecha 23 de enero.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de solicitud de Subvenciones de concurrencia competitiva 2025 en 3 días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta noticia en el BOPMA

SEGUNDO.- Solicitar su publicación en BOPMA

TERCERO.- Autorizar la publicación de esta resolución en la web del ayuntamiento y en la sede electrónica.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.

TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002F103600P0E300I5Z6K6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 26/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2025 14:14:29

EXPEDIENTE::
2025DEPORT000004
Fecha: 04/02/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E9002F103600P0E300I5Z6K6

